

República de Chile Provincia de Linares ADOUISICIONES

Parral, 20 Nov 2014

DECRETO EXENTO № ¥ .618 +

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento Nº 7.121 de fecha 07 de Noviembre de 2014 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Nº 2595-71-L114 "ÁRBOL Y FIGURAS NAVIDEÑAS PARA LA COMUNA DE PARRAL"
- 2.- Según lo establecido en el Artículo Nº 9 de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas del Estado "Se declarará inadmisible las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".
- 3.- Decreto Exento № 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que, en la apertura de la Licitación Nº 2595-71-L114, denominada "ÁRBOL Y FIGURAS NAVIDEÑAS PARA LA COMUNA DE PARRAL", se presentaron 3 ofertas, las cuales no se ajustaron a las bases administrativas no al presupuesto disponible para la presente licitación.

DECRETO:

1.- DECLÁRESE, inadmisible la Licitación Pública 2595-71-L114, denominada "ÁRBOL Y FIGURAS NAVIDEÑAS PARA LA COMUNA DE PARRAL".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/pta.-DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes.
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- RR.PP.

